

Proyecto
Declaración N.º...

Por la cual se censura la decisión adoptada por los gobiernos de Bolsonaro y Abdo Benítez en contra de la integración eléctrica y para grave perjuicio de los pueblos paraguayo y brasileño.

Exigencia de inmediato cumplimiento del Tratado de Asunción.

Exposición de Motivos

El sistema eléctrico brasileño está pasando por una crisis de abastecimiento extraordinariamente grave. Si bien hay diversos enfoques sobre las causas que agravan el actual déficit hídrico y eléctrico, existe unanimidad de que una de las principales causas, de la suba de tarifas y del crecimiento del riesgo de racionamiento eléctrico en el Brasil, es la prolongada y pronunciada sequía que afecta principalmente a las cuencas de los ríos Paraná y Uruguay, la peor de los últimos 91 años¹.

La generación eléctrica en el Brasil depende en más de 60% de centrales hidroeléctricas, la gran mayoría de ellas situadas en las cuencas de los ríos Paraná y Uruguay, en las regiones Sur-Este y Sur del Brasil, por lo que una sequía pronunciada y prolongada, como la que sufre la región, reduce significativamente la capacidad de generación de todo el sistema eléctrico brasileño.

La actual sequía prolongada, que ya se experimentó con cierta fuerza hace poco menos de un año, dejó a los embalses hidroeléctricos de la región con poca agua almacenada².

Esa situación empeoró sensiblemente con el transcurso del año, al registrarse bajos niveles de precipitaciones pluviales hasta la fecha y, además, al producirse un incremento de la demanda. Muchos analistas sostienen que la falta de agua podría ser un problema más bien permanente antes que coyuntural³.

Así, de acuerdo a la publicación especializada CANALENERGÍA, los niveles de almacenamiento de la región donde más centrales hidroeléctricas se concentran, la región Sur-Este y Centro-Oeste del Brasil, habían llegado a tan sólo 22,8% del total el 24 de agosto pasado, con tendencia a seguir descendiendo a niveles aún más críticos, lo que incluso podría llevar a paralizar la generación eléctrica en ciertos casos (debido a niveles muy bajos de los embalses)⁴.

1 Ver <https://eleconomista.com.ar/2021-08-brasil-al-borde-del-colapso-energetico-bolsonaro-anuncia-aumento-de-tarifas/>.

2 El sistema eléctrico brasileño importó energía de Uruguay y Argentina entre octubre del 2020 y febrero del 2021 a fin de paliar el déficit eléctrico del momento.

3 Ver <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2021-08-28/estudio-sobre-aguas-aumenta-alarma-ante-sequia-en-brasil>.

4 Ver <https://canalenergia.com.br/noticias/53184882/com-niveis-cada-vez-mais-baixos-reservatorios-do-seco-operam-com-228-da-capacidade>.

Las medidas iniciales que adoptaron las autoridades eléctricas del Brasil, desde inicios del mes de julio, fueron básicamente dos: (a) accionar todas las centrales térmicas disponibles en el Brasil, no importa cuál sea su costo de operación –que llegó a ultrapasar los 2.500 Reales/MWh⁵, por encima de 400 US\$/MWh– y (b) a importar toda la energía que se pueda, aunque curiosamente tan sólo de Uruguay y Argentina, y no de Paraguay. Este último tema lo analizaremos con más detalle más adelante.

Esas medidas ya están ocasionando un notorio y fuerte incremento de las tarifas eléctricas en el Brasil. *“En los últimos 12 meses, la cuenta de luz subió 20% y solo en los últimos 30 días la suba fue del 5%... La Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel) prevé aumentos del 16,68% para 2022”*, precisa una publicación especializada⁶.

La cuestión, además, se está agravando. Ocurre que, si el nivel de los embalses sigue bajando, como es la tendencia actual, directamente puede faltar energía eléctrica, cuyo costo –cuando falte energía– ha sido calculado por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) en más de 1.000 US\$/MWh, como ocurrió durante el racionamiento de los años 2001 y 2002.

A fin de prevenir tal falta de energía eléctrica y ante la insuficiencia de las medidas adoptadas desde el mes de julio (generación térmica e importación de toda la energía que se pueda), el gobierno brasileño emitió un decreto a fin de reducir el consumo eléctrico en reparticiones públicas entre un 10 y 20% desde el mes de setiembre⁷.

Igualmente, el gobierno brasileño abiertamente insta a los usuarios a consumir menos energía, en una medida inédita desde la crisis del 2001/2002. *“Les voy a pedir que apaguen la luz que no usan en sus casas, vamos a ahorrar entre todos energía”*, dijo Bolsonaro⁸.

Pese a todas estas –casi desesperadas– medidas, *“según el Operador Nacional del Sistema Eléctrico (ONS), en octubre la capacidad de generación podrá no ser suficiente para atender la demanda”*. Es decir, el racionamiento eléctrico, de altísimo costo (superior a 1.000 US\$ por cada MWh que no se dispone, como ya indicamos), es una probabilidad real, según el organismo encargado de la operación del sistema eléctrico del Brasil, el ONS, ya en octubre, e incluso en meses siguientes, si no se producen las lluvias esperadas.

¿Se puede reducir el riesgo del colapso del sistema eléctrico brasileño, como ciertas publicaciones ya lo anticipan?⁹

5 Ver <https://www.canalenergia.com.br/noticias/53184438/ons-custo-medio-de-operacao-recua-20>.

6 Ver <https://eleconomista.com.ar/2021-08-brasil-al-borde-del-colapso-energetico-bolsonaro-anuncia-aumento-de-tarifas/>.

7 Ver <https://mundo.sputniknews.com/20210826/crisis-hidrica-obliga-a-gobierno-de-brasil-a-cortar-gasto-de-energia-en-edificios-publicos-1115407715.html>.

8 Ver <https://eleconomista.com.ar/2021-08-brasil-al-borde-del-colapso-energetico-bolsonaro-anuncia-aumento-de-tarifas/>.

Como hemos visto, el Brasil ha adoptado todas las medidas que puede adoptar: (i) poner en funcionamiento la totalidad de las centrales térmicas, (ii) importar toda la energía que pueda¹⁰ (con la curiosa excepción de importar del Paraguay, lo que, al no hacerlo, evidentemente aumenta el riesgo de racionamiento) y (iii) reducir el consumo eléctrico todo lo que se pueda, también, aunque sin llegar todavía a un costoso racionamiento.

¿Qué se consigue con estas medidas? Algo muy simple: se reduce el ritmo de reducción del nivel o cantidad de agua de los embalses hidroeléctricos brasileños, a la espera que, cuando comience la época húmeda de la región, hacia noviembre, se puedan ir reponiendo el agua de los embalses y, así, evitar el colapso eléctrico; o, si ocurre el “apagón”, que acontezca durante el menor tiempo posible.

Acotemos que el sistema eléctrico brasileño es, desde la década de 1990, un modelo desregulado –privatizado– que deja en manos del sector privado realizar inversiones en generación y transmisión eléctrica; esta desregulación es una de las causantes estructurales de esta crisis eléctrica en el Brasil, a más de la sequía (que es inevitable).

Acotemos que –no por casualidad– las crisis de abastecimiento eléctrico en el Brasil han aparecido en el 2001/2002, así como ahora, 2020/2021, cuando se tienen varios años previos de gobiernos neoliberales.

Al sector privado, como es lógico, le interesa minimizar las inversiones, pues así tendrá mayores precios de mercado, con menos inversión y más lucro, la situación ideal para el capital privado, aunque no para los usuarios; al capital privado, como ha ocurrido en otras partes del mundo (Gran Bretaña, California/EEUU de América), le interesa trabajar –si fuera posible– al borde o al límite de la seguridad del sistema eléctrico, maximizando lucros (a menor inversión, más lucro).

Y es lo que ha hecho el sector privado eléctrico brasileño (en gran medida transnacional), no sólo en esta ocasión –dejó de invertir lo necesario en los últimos 5 años, al menos– sino también así lo hizo en forma previa a la crisis de abastecimiento eléctrico del Brasil del 2001/2, cuando se implantó la desregulación eléctrica (1992 – 2000). El resultado fue de pérdidas superiores a 20.000 millones US\$ entre el 2001/2, como lo calculó el TCU del Brasil en su momento.

Ahora, ¿cuántas serán las pérdidas? Y, sobre todo, ¿cuántas serían las pérdidas que se podrían haber evitado?

Dejando de lado las inversiones en generación y transmisión que se debían haber hecho oportunamente en el Brasil, que ya no se hicieron, y ahora al borde la crisis ya no se pueden hacer en tiempo y forma, **resalta una medida que implica al**

9 Ver <https://economista.com.ar/2021-08-brasil-al-borde-del-colapso-energetico-bolsonaro-anuncia-aumento-de-tarifas/>.

10 La cantidad de energía que puede importar Brasil está limitada por (a) la capacidad de la interconexión con cada país limítrofe y (b) por la capacidad adicional de generación eléctrica del país vecino.

MERCOSUR y peligrosamente no se hace: la negativa del gobierno de Jair Bolsonaro, en lamentable concordancia con el gobierno de Abdo Benítez, de no permitir que el Paraguay exporte la energía de Yacyretá que no consume al sistema eléctrico brasileño y que mucho ayudaría a (i) mitigar la crisis eléctrica del Brasil y (ii) alejaría el riesgo de colapso o racionamiento eléctrico de tal sistema eléctrico que, de ocurrir, sería de altísimo costo, como se registró entre el 2001 y 2002.

Vamos a los hechos. El día jueves 26 de agosto de 2021 a las 15 horas, Yacyretá entregó 1.105 MW a la Argentina y 184 MW al Paraguay; en total $(1.105 + 184 =)$ 1.289 MW. Al Paraguay le correspondía la mitad, o bien $(1.289 : 2 =)$ 644,5 MW; como consumió 184 MW, exportó a la Argentina $(644,5 - 184 =)$ 460,5 MW. Al mismo tiempo, la Argentina exportó por Garabí al Brasil 2.259 MW, de lo cual cabe asumir que 460,5 MW tienen su origen en la energía paraguaya de Yacyretá, o bien su re-exportación fue posible gracias a la exportación de energía paraguaya de Yacyretá a la Argentina.

El jueves 2 de setiembre a las 8 horas, Yacyretá entregó 1.473 MW al sistema eléctrico argentino y 298 MW al sistema eléctrico paraguayo (1.771 MW, en total; la mitad es igual a 885,5 MW). El Paraguay exportó $(885,5 - 298 =)$ 587,5 MW a la Argentina y ésta exportó por Garabí al Brasil 1.425 MW, de lo cual 587,5 MW corresponde a energía paraguaya de Yacyretá re-exportada al Brasil.

El martes 7 de setiembre a las 10 horas, Yacyretá entregó 1.303 MW al sistema eléctrico argentino y 493 MW al sistema eléctrico paraguayo (en total, 1.796 MW; el 50% = 898 MW). Consiguientemente, el Paraguay exportó $(898 - 493 =)$ 405 MW. Al mismo tiempo, Argentina exportó 1.429 MW por Garabí.

Debe acotarse que, debido a la sequía y a los bajos caudales del río Paraná, la generación eléctrica de Yacyretá, como se puede observar por las cifras citadas, es muy inferior a la potencia instalada, de 3.100 MW. La potencia generada por Yacyretá actualmente fluctúa entre 1.300 y 1.800 MW, o bien un promedio en torno a 1.550 MW generados, apenas un 50% de la capacidad instalada.

En cualquier caso, la energía que el Paraguay exporta a la Argentina está en torno a 500 MW, en promedio, actualmente con la sequía reinante, como se ha visto en los casos registrados citados, lo que no deja de ser una potencia importante.

¿Cómo podría exportar el Paraguay su energía de Yacyretá que no consume al Brasil? Simplemente por trasposición, o sea, por la modalidad “swap”; es decir, la empresa pública paraguaya, ANDE, debería contratar toda la potencia disponible de Yacyretá que le corresponde (el 50%) y, así, por simple trasposición, o “swap”, entregar al Brasil en la SE Margen Derecha (MD) de Itaipú tal cantidad de energía, que hoy el Paraguay exporta a la Argentina a bajísima tarifa (en torno a 50 US\$/MWh).

¿Haría la diferencia, la exportación de 500 MW del Paraguay, en relación a la crisis del sistema eléctrico brasileño? Es imposible predecir si tal cantidad de energía evitará el colapso eléctrico, o un racionamiento eléctrico en el Brasil, pero es probable que esta cantidad de energía, que podría ser entregada las 24 horas del día, podría hacer la diferencia entre una operación normal y el colapso o racionamiento eléctrico del sistema eléctrico brasileño; cuanto antes se inicie la exportación de energía paraguaya, más seguridad tendrá el sistema eléctrico brasileño.

En 24 horas, serían (500 MW x 24 horas =) 12.000 MWh y en 30 días serían (30 x 12.000 =) 360.000 MWh/mes y en un año (si se prolongara la actual crisis eléctrica) serían (12 x 360.000 =) 4.320.000 MWh, más del 0,5% de la demanda anual del Brasil.

Si esta exportación se produjera durante dos meses, evitaría el descenso de embalses hidroeléctricos de más del (0,5% + 0,5% =) 1,0% de la demanda total del Brasil, una cifra ya significativa, si se tiene en cuenta que los órganos responsables de dicho país prevén que falte un 7,5% de la demanda en octubre de este año; si el Paraguay hubiera entregado esta energía desde el inicio de julio y hasta fin de octubre, habría significado más del (4 x 0,5 =) 2,0% de la demanda brasileña de un año, un paliativo importante para evitar una crisis mayúscula en este mes de octubre.

Esta inyección de energía paraguaya de Yacyretá podría hacer la diferencia entre el racionamiento o colapso eléctrico, o no. *“Según el Operador Nacional del Sistema Eléctrico (ONS), en octubre la capacidad de generación podrá no ser suficiente para atender la demanda. La ONS recomendó aumentar 7,5% la oferta de electricidad y recomendó importar de países vecinos”*¹¹.

Vale decir, organismos técnicos, como el ONS del Brasil, recomiendan *“importar de países vecinos”*, quedando como última alternativa el Paraguay, pues Brasil ya importa de Uruguay y de Argentina todo lo que puede.

Podría pensarse que, si el Paraguay deja de exportar su energía de Yacyretá a la Argentina, este país dejaría de exportar al Brasil la misma cantidad y, entonces, el Brasil no ganaría energéticamente nada con la exportación directa que realice la ANDE de la energía paraguaya de Yacyretá que el Paraguay no consume, pues tendría una merma similar de la exportación argentina.

Esa aseveración técnicamente no es cierta. La Argentina, más aún en los meses de setiembre, octubre y noviembre, cuando ya no se presentan temperaturas tan bajas, propias del invierno (junio, julio, agosto), tiene mayor capacidad instalada térmica disponible para exportar energía al Brasil y el hecho que el Paraguay no le exporte 500 MW de Yacyretá a la Argentina no reducirá su disponibilidad, para que la Argentina siga exportando la misma cantidad al Brasil, si bien a mayor costo, lo que en este momento no es la principal preocupación brasileña.

¹¹ Ver <https://eleconomista.com.ar/2021-08-brasil-al-borde-del-colapso-energetico-bolsonaro-anuncia-aumento-de-tarifas/>.

La limitación para la exportación de energía argentina al Brasil, desde setiembre al menos, no es la disponibilidad, o no, de la energía paraguaya de Yacyretá en el sistema eléctrico argentino, sino la capacidad de interconexión en Garabí. El costo unitario adicional que el Brasil debería pagarle a la Argentina, por tener que recurrir a centrales térmicas más caras (al no contar con la energía paraguaya de Yacyretá), tampoco es un problema significativo del Brasil en este momento, debido a la gravedad de la crisis, que prioriza mucho más la disponibilidad de energía eléctrica antes que su precio.

Expresándolo de otra forma, el único problema que existiría en el sistema eléctrico argentino es que, si el Paraguay deja de exportar su energía de Yacyretá a la Argentina, el sistema eléctrico argentino, para seguir exportando al Brasil, lo debería hacer a mayores precios (los propios, no en base a la energía paraguaya de Yacyretá), pues estarán inactivas y disponibles apenas las plantas térmicas argentinas de mayor costo unitario de generación, lo que de hecho no es el problema central del Brasil en este momento (el mayor costo o no), como ya se señaló y es bueno enfatizar, sino la disponibilidad de toda la energía que se pueda.

Vale decir, el hecho que el Paraguay, vía su empresa pública, la ANDE, exporte directamente al Brasil la energía paraguaya de Yacyretá que no consume, tendría grandes ventajas para el sistema eléctrico brasileño, que se beneficiaría con unos 500 MW más, o bien 360.000 MWh/mes más, sin perder ni un sólo kWh que le seguiría exportando la Argentina.

Los mayores beneficiarios de esta alternativa de integración eléctrica serían, en primer término, los usuarios brasileños y el mismo Brasil, donde se alejaría el riesgo de racionamiento o colapso de su sistema eléctrico, de altísimo costo, y, en segundo término, el Paraguay/ANDE, que podría exportar su energía de Yacyretá que no consume al precio actual de mercado del Brasil, muy superior al actual precio arbitrario¹² de exportación de la energía paraguaya de Yacyretá a la Argentina.

Más importante que todos tales beneficios para ambas partes sería el hecho que, si el Paraguay exporta su energía de Yacyretá que no consume al Brasil, se reforzaría el MERCOSUR como instrumento de integración y de solidaridad. Hoy el sistema eléctrico brasileño está en una aguda crisis, que se puede agravar. El Paraguay puede contribuir para que tal crisis no se agudice. ¿Por qué no permitir este auxilio del Paraguay, entonces, al mismo precio que el Brasil ya está pagando al Uruguay y Argentina, para beneficio de todos?

De hecho, el Tratado de Asunción rige. Está establecida la libre circulación de bienes y servicio sin limitación alguna, salvo disposición en contrario de tratados específicos.

El Tratado de Yacyretá es claro, en el sentido que *“la energía producida por el aprovechamiento hidroeléctrico... será dividida en partes iguales entre los dos*

¹² El precio de cesión de la energía paraguaya de Yacyretá a la Argentina según el Tratado carece de criterios de mercado.

países” y que la Argentina tiene tan sólo el “**derecho preferente de adquisición de la energía que no sea utilizada por el otro país para su propio consumo**” (art. XIII, Tratado de Yacyretá).

El “**derecho preferente de adquisición**” se interpreta unívocamente como el derecho de igualar la mejor oferta que reciba un socio de un tercero, sin que el socio que no ejerce tal derecho pueda impedir que su otro socio venda (o exporte) libremente el bien o servicio que le pertenece a quien mejor le pague; sólo que, si el socio (Argentina) iguala la mejor oferta que recibe el propietario de la energía (Paraguay), éste no venderá/exportará su energía al tercero ofertante (Brasil), sino que la entregará al socio (Argentina), al mismo precio que el ofertado por el tercero (Brasil)¹³.

En términos prácticos, el Paraguay debería darle un plazo a la Argentina para que ejerza su derecho preferente de adquisición de la energía paraguaya de Yacyretá que el Paraguay no consuma internamente, que debería ser perentorio (de otra manera sería negarle soberanía al Paraguay, un hecho extremadamente grave), de igualar la mejor oferta que reciba del Brasil; en caso la Argentina no iguale el precio que está pagando ahora el Brasil (que debería igual al precio pagado por Brasil, tanto a Uruguay como a Argentina), el Paraguay podrá exportar sin discusión alguna su energía de Yacyretá que no consuma al Brasil, como requiere su sistema eléctrico.

Acotemos que es obvio que la Argentina no igualará el precio de exportación de la energía paraguaya de Yacyretá al Brasil, pues este precio sería el mismo que el de exportación de la Argentina al Brasil, pues no le significará beneficio alguno. Comprar un bien o servicio para venderlo al mismo precio nunca se justifica, más aún teniendo en cuenta las pérdidas y los costos de transmisión.

De esa forma, el sistema eléctrico brasileño podría tener inmediatamente más energía eléctrica, de una tercera fuente de importación, el Paraguay, pues hoy sólo recibe energía de Uruguay y Argentina, y así se alejaría el riesgo de racionamiento o de colapso de su sistema eléctrico brasileño que, como se vio, es de altísimo costo.

Entonces, si el Brasil requiere con urgencia de más energía eléctrica en su sistema eléctrico y si no existe limitación alguna para que el Paraguay exporte su energía de Yacyretá que no consume al Brasil, ¿por qué el sistema eléctrico brasileño no busca importar energía del Paraguay, para aliviar su crítica situación? ¿Por qué lo hace, en cambio, en todo lo que puede, de Uruguay y de Argentina? ¿Por qué no del Paraguay?

Este es un HECHO, fuera de toda discusión: el sistema eléctrico brasileño ha puesto en operación todas sus centrales térmicas, incluso las que presentan mucho mayores costos de operación, y está importando toda la energía que puede de Uruguay y Argentina, aunque curiosa y llamativamente no de Paraguay. ¿A qué se debe esta discriminación? Podrían ser tres causas, en nuestra opinión.

¹³ Ver <http://derecho.isipedia.com/tercero/derecho-civil-iii/14-los-derechos-de-adquisicion-preferente>.

Primera hipótesis: el Brasil no importaría energía del Paraguay porque la energía paraguaya es más cara, o está peor situada.

Al ser de origen hidráulica, esta hipótesis carece de sustento; Argentina y Uruguay actualmente están exportando energía térmica cara (en gran medida el Uruguay también, pues la crisis hídrica redujo su generación hidroeléctrica), por lo que el Paraguay tiene todas las condiciones de mayor competitividad.

Además, el Paraguay entregaría simplemente más energía de Itaipú, si bien con origen en Yacyretá (por la modalidad de la trasposición o “swap”, aceptada en todos los mercados eléctricos), que se transmitiría al mismo centro de consumo, S. Pablo, al menor costo y con las menores pérdidas de transmisión posibles, pues el transporte se haría por una línea de muy alta tensión que presenta pérdidas ínfimas (la línea de 600 kV de corriente continua entre Foz y S. Pablo), además totalmente amortizada.

Es decir, para el mismo precio “FOB” (energía puesta en frontera) de la energía eléctrica (SE MD Itaipú versus Garabí), la energía paraguaya llegará a menor valor “CIF” (puesta en destino, que sería San Pablo), y con menores pérdidas, que la energía argentina entregada en Garabí; lo mismo que en el caso de Uruguay.

Esta hipótesis, entonces, que el Brasil no importaría energía del Paraguay, porque presenta mayores costos que la energía eléctrica argentina o uruguaya, es absurda y está totalmente descartada; al contrario, es el Paraguay el que puede ofrecer una energía más competitiva al sistema eléctrico brasileño, al menos en cuanto a costos y pérdidas de transmisión, como ya se indicó, e incluso también en cuanto a costos de generación, si se tuviera que considerar esta variable (admitimos que el precio unitario de importación debería ser el mismo precio de mercado para los tres países: Argentina, Uruguay y Paraguay).

Además, si cierta generación térmica de Argentina o Uruguay fuera tan costosa que no justificara su exportación, el Paraguay podría suplirla a un valor que sea competitivo sin ninguna dificultad, pues toda la energía que el Paraguay exportaría sería hidroeléctrica (con origen en Yacyretá), de muchísimo menor costo, si bien reivindicamos que el precio de exportación de energía eléctrica del Paraguay en ningún caso debería ser inferior al precio de exportación del Uruguay o Argentina.

Segunda hipótesis: cabe pensar que existe una “orden superior” del mismo gobierno brasileño (dada incluso por su Presidente, Jair Bolsonaro), que niega toda posibilidad de importar energía del Paraguay, coaccionándole incluso a los organismos técnicos/comerciales del Brasil para que no lo hagan.

Ésta es la hipótesis más probable, pues efectivamente en el 2023 se deberá revisar el Anexo C de Itaipú –de hecho ya comenzó la revisión y se podrían tomar medidas trascendentes ya en setiembre u octubre del 2021, cuando se reúna el Consejo de Administración (CA) de Itaipú para fijar la tarifa de Itaipú para el 2022– y, como se

trata de un acontecimiento de trascendencia mayor (después de medio siglo), donde el sector que representa Bolsonaro está interesado en que el Paraguay no ejerza su soberanía hidroeléctrica y que le entregue toda la energía que no consume con exclusividad al Brasil, a bajos costos/tarifa, sin poder exportarla libremente, esta hipótesis, de la “orden superior” de Bolsonaro, tiene un sólido fundamento.

Si ahora, por una extrema necesidad, el sistema eléctrico brasileño importara energía paraguaya de Yacyretá, ¿con qué argumento posteriormente va a impedir que, cuando le convenga al Paraguay, la ANDE exporte energía de Itaipú a la Argentina, o a otro país?

Eso es lo que está en juego: la libre circulación de bienes y servicios en el Mercosur, garantizada por el Tratado de Asunción, que es lo que el gobierno de Bolsonaro, incluso arriesgando al sistema eléctrico brasileño más de la cuenta, no quiere ceder ni dejar un precedente que le condicione la posterior revisión del Anexo C de Itaipú, prevista para agosto del 2023, aunque con hechos significativos previos, en octubre del 2021, cuando el CA de Itaipú fije la tarifa de Itaipú para el 2022.

Si ésta es la razón por la cual el gobierno de Bolsonaro impide que el Paraguay exporte su energía de Yacyretá al Brasil a precios de mercado –tal como Uruguay y Argentina lo están haciendo y curiosamente, reiteremos, el Paraguay no– nos encontramos ante un hecho de extrema gravedad: una abierta violación del Tratado de Asunción, del Mercosur, así como de los tratados de Itaipú y Yacyretá.

Tercera hipótesis: que sea el mismo gobierno paraguayo el que no está interesado en exportar la energía paraguaya de Yacyretá al Brasil.

Ésta es, de hecho, la postura que la Cancillería paraguaya manifestó el 25 de mayo del 2021 ante el Congreso Nacional del Paraguay, en relación al ejercicio de la soberanía hidroeléctrica de Itaipú, afirmando que el Paraguay no puede exportar libremente su energía hidroeléctrica a terceros países (lo que también sería la postura oficial del actual gobierno paraguayo en relación a la energía de Yacyretá), en una lamentable posición que es un retroceso en el proceso de integración y soberanía eléctrica.

Tal postura, oficial y pública, del gobierno de Abdo Benítez, contradice los tratados de Asunción (Mercosur) así como de Itaipú y Yacyretá, así como el Acuerdo Lula – Lugo del 25 de julio del 2009, donde se estableció claramente que ambos países iban a avanzar hacia un proceso de integración eléctrica y que la ANDE podría exportar su energía de Itaipú que no consumiera al mercado brasileño de inmediato y a terceros países desde el 2023¹⁴.

Todo parece indicar que esta errónea y criticada postura del gobierno de Abdo Benítez es producto de una imposición –o presión– de parte del gobierno de Bolsonaro, y de los intereses que éste representa. De cualquier forma, ello no le quita responsabilidad

¹⁴ Declaración Conjunta Paraguay – Brasil. Asunción, 25 de julio del 2009.

al gobierno de Abdo Benítez por la lamentable postura que está asumiendo y su negativa –hasta ahora– a ejercer la soberanía del Paraguay en materia energética.

¿Quién le impide, en efecto, que la ANDE convoque de inmediato a una licitación o subasta pública, con plazos abreviados, para exportar la energía paraguaya de Yacyretá que el país no consume, puesta en la SE MD de Itaipú? Lamentablemente, el gobierno de Abdo Benítez no ha optado por ejercer –y defender– la soberanía paraguaya, que va en el mismo sentido de la integración eléctrica y que, en este caso, será de gran provecho para todos los usuarios paraguayos (la ANDE ganará tanto dinero como UTE, la empresa eléctrica pública uruguaya, al exportar al Brasil) como para los usuarios brasileños, que no tendrán que afrontar costos tan elevados. El riesgo de racionamiento o colapso del sistema eléctrico brasileño se reducirá.

En conclusión, la explicación más plausible de por qué el Paraguay no exporta, en este mismo momento, su energía de Yacyretá que no consume al Brasil, cuando que éste con urgencia toda la energía que se pueda, es una combinación de las dos últimas explicaciones, y que se resume en una única explicación: imposición de Bolsonaro en contra de la soberanía hidroeléctrica paraguaya, aceptada claudicantemente por el gobierno de Abdo Benítez.

Para el mejor beneficio de los pueblos del Paraguay y del Brasil, así como en cumplimiento del Tratado de Asunción y de los Tratados de Itaipú y Yacyretá, ambos gobiernos –Abdo Benítez y Bolsonaro– deben rever sus posturas, de claudicación e imposición, respectivamente, y posibilitar que, de inmediato, el Paraguay pueda exportar la energía paraguaya de Yacyretá que no consumimos, y así contribuir a la mayor seguridad de abastecimiento eléctrico del Brasil, alejando la posibilidad de un costosísimo racionamiento eléctrico.

Son los criterios de la integración y la solidaridad, en el marco de la plena vigencia del Tratado de Asunción, los que deben primar, y no los de grupos económicos concentrados, interesados un lucro desmedido, así como en imponer políticas hegemónicas, o de dominación neocolonial, correspondientes a épocas ya perimidas.

Por consiguiente, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:





Declaración N.º...

Por la cual se censura la decisión adoptada por los gobiernos de Bolsonaro y Abdo Benítez en contra de la integración eléctrica y para grave perjuicio de los pueblos paraguayo y brasileño.

Exigencia de inmediato cumplimiento del Tratado de Asunción.

Artículo 1º. Censúranse las medidas adoptadas por el gobierno brasileño y por el gobierno paraguayo, contrarias al Tratado de Asunción, que impiden que el Paraguay, a través de la ANDE, exporte la energía paraguaya de Yacyretá que el Paraguay no consume al Brasil, al mismo precio de mercado que exportan Uruguay y Argentina, en un momento en que el sistema eléctrico brasileño requiere contar con toda la energía eléctrica que sea posible para reducir el riesgo de un costosísimo racionamiento eléctrico, que será soportado por el usuario y contribuyente brasileño.

Artículo 2º. Ínstase al gobierno paraguayo a ofrecer de inmediato, vía ANDE, al sistema eléctrico brasileño, la energía paraguaya de Yacyretá que el Paraguay no consume, puesta en la SE MD de Itaipú, bajo la modalidad de trasposición o “swap”.

Artículo 3º. Ínstase al gobierno brasileño a facilitar la compra de la energía paraguaya de Yacyretá puesta en la SE MD de Itaipú por la modalidad “swap”, al mismo precio que está pagando a empresas eléctricas uruguayas y argentinas.

Artículo 4º. Ínstase a todas las partes a respetar el Tratado de Asunción, en especial a permitir la libre circulación de bienes y servicios.

Artículo 5º. De forma.

Ricardo Canese
Parlamentario del Mercosur
Paraguay